

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN TERMÓCOL 220 kV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las 03:00 p.m del día doce (12) de julio de dos mil doce (2012), y de conformidad con lo señalado en el Numeral 7.1.3 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, se procedió a abrir la Sala de Juntas de la Dirección General de la UPME designada para la recepción de Ofertas por parte de los Proponentes dentro de la Convocatoria Pública UPME 02 -2010.

A la Audiencia se hicieron presentes los señores **GONZALO MAYA AGUDELO, HENRY NAVARRO SANCHEZ y ENRIQUE JAIMES BAUTISTA** en representación de los respectivos Proponentes.

En primer lugar, la Presidenta de la Audiencia indica que en la Audiencia de Presentación de Ofertas realizada el día 3 de julio de 2012, como resultado de la evaluación de los Sobres No. 1, el Comité Evaluador declaró conformes las Ofertas presentadas por los Proponentes **INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P. y EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P** al cumplir éstas con lo exigido en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI) y realizó observaciones a la Oferta presentada por el **CONSORCIO PROJECT (J.E. JAIMES INGENIEROS y Proyectos de Ingeniería S.A. PROING)**, por lo que debía proceder a subsanar los elementos indicados en el Acta de Evaluación.

Se indicó que de acuerdo con lo previsto en numeral 7.1.2, el **CONSORCIO PROJECT** contaba con un plazo de 3 días para subsanar las observaciones, es decir hasta el día viernes 6 de julio de 2012.

El Representante Legal del **CONSORCIO PROJECT**, manifestó que en uso de su derecho subsanaría las observaciones dentro del plazo previsto en los DSI.

También se indicó que una vez subsanadas las observaciones, se emitiría un Segundo Informe de Evaluación y que los resultados de la evaluación se pondrían en consideración de los interesados por dos (2) días, señalando los Proponentes cuyos Sobres No. 1 estén conformes con los DSI.

Seguidamente, la Presidenta de la Audiencia procedió a suspender la misma hasta el día 12 de julio de 2012, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de la Convocatoria, numeral 4 de los DSI. La urna con los Sobres No. 2 quedó bajo custodia de la Secretaría General de la UPME.

Posteriormente, mediante oficio con radicado UPME No. 2012-126-003057-2 del 6 de julio de 2012, el **CONSORCIO PROJECT** dio respuesta a las observaciones objeto de ser subsanadas, las cuales fueron remitidas al Comité Evaluador quien emitió el Segundo Informe de Evaluación.

Se dio lectura a la Segunda Acta de Evaluación de Ofertas (Sobre No. 1) emitida por el Comité Evaluador el día 9 de julio de 2012 en la cual se indica que:

“ ...

En consecuencia, teniendo en cuenta que el CONSORCIO PROJECT (J.E. JAIMES INGENIEROS y Proyectos de Ingeniería S.A. PROING) subsanó las observaciones indicadas en la primera Acta de Evaluación de Ofertas (Sobre No. 1) del 3 de julio de 2012, y que las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido según los DSI, el contenido del Sobre No. 1 de la Oferta presentada por el CONSORCIO PROJECT (J.E. JAIMES INGENIEROS y Proyectos de Ingeniería S.A. PROING) se encuentra conforme ya que cumple con lo exigido en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversorista, tal como se detalla en el cuadro de verificación anexo.

De acuerdo con el resultado de la primera y segunda Acta de Evaluación de Ofertas (Sobres No. 1), los Sobre No. 1 de las tres Ofertas presentadas por INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P., EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P y CONSORCIO PROJECT (J.E. JAIMES INGENIEROS y Proyectos de Ingeniería S.A. PROING) se encuentran conformes al cumplir con lo exigido en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversorista

...”.

Acto seguido y de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1.3 de los Documentos de Selección, se da inicio a la apertura del Sobre No. 2 de los tres Proponentes toda vez que fueron declarados conformes sus Sobres No. 1 y a realizar la correspondiente evaluación tal como lo establece el numeral 7.2, encontrando los siguientes valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE), aplicando la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG:

Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2011)
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	5.040.624,91
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	8.883.675,00
CONSORCIO PROJECT	5.679.002,30

Luego de la verificación del cumplimiento de requisitos para las anualidades, se encontró que la Oferta Económica del Proponente **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. – ISA**, fue la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado, descontado con la Tasa de Descuento establecida por la CREG mediante Resolución para tal fin.

Se deja constancia que la CREG no se hizo presente en esta Audiencia de Presentación de Ofertas para la Convocatoria UPME 02-2010.

Considerando lo anterior, el Director de la UPME procedió a seleccionar como Adjudicatario al Proponente **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - ISA** al haber ofertado el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados por 25 años, correspondiente a **USD\$ 5.040.624,91** dólares constantes de diciembre 31 de 2011.

Para constancia se firma la presente Acta de Adjudicación de la Convocatoria UPME 02-2010, en la sede de la UPME, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2012, por quienes intervinieron.

Los Proponentes,



HENRY NAVARRO SANCHEZ
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.



GONZALO MAYA AGUDELO
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.



ENRIQUE JAIMES BAUTISTA
CONSORCIO PROJECT

Por la UPME,



OSCAR URIEL INFANTE ACERO
Director General



DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE
Presidente de la Audiencia -Secretaria General



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Comité Evaluador



JOHANNA LARROTTA CORTES
Comité Evaluador



DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO
Asesora Jurídica - Comité Evaluador

150-41.1

